



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

18100

Procedimiento Ordinario 839/2011

D/Dª CAROLINA COSTA ANDRES, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 002 DE PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/Dª ILUMINADO NAVARRO DE LA BANDA, JOAQUIN GONZALEZ GALAN , FRANCISCO LUQUE BARRIONUEVO , MARCOS BES CASTELLO , RAFAEL BENITEZ PRIEGO , JUAN CARLOS ARBOLEDA BOTERO , JOSE ANTONIO SILLERO MATAS , JOSE ANTONIO TORRES VILA , SALVADOR LABRADOR LABRADOR , JUAN MESQUIDA FERRER , JUAN JOSE LOPEZ CAMPOS , VENTURA GOMEZ CUADROS , JUAN JESUS JIMENEZ BLANCAT , JOSE LUIS GONZALEZ DELGADO , EUSEBIO LESMES SERRANO , JUAN TOMAS UNIBASO CORTES , LORENZO BERGA MARTINEZ , ADRIANO TERUEL RODRIGUEZ , JAVIER ESTEBAN ZAYAS , SERGIO IBAÑEZ DURAN , ANGEL FITENI CASTILLO , JUAN RODRIGUEZ DE LOS DOLORES , ANTONIO FRAU DURAN , LUCAS ALBACETE REDONDO , JUAN VICENTE MARI ENRIQUEZ , MARKUS REINHOLD BRENNER DROVER contra GRUAS TUR SL, EDUARDO GARCIA MATA , en reclamación por ORDINARIO, registrado con el nº PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000735 /2012 se ha acordado **citar a**, GRUAS TUR SL , EDUARDO GARCIA MATA , en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de Lo Social 002, situado en TRAVESSA D'EN BALLESTER, 20 1º el día 30/8/2012 a las x **para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio**, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que **deberá acudir con todos los medios de prueba** de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno e oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a **GRUAS TUR SL, EDUARDO GARCIA MATA** , se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a 17 de septiembre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

